

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Licenciada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Olimpio Martínez Vaz, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Emilia, casado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 15.080 a 15.083 y números 80 al 83/1983, seguidos en la facultad protectora a los menores M.^a V., J. L., J. J. y M.^a S. M. V., apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de marzo de 1986.-5.415-E (21941)

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1986 por el buque «Akarianda», de la matrícula de Milford-Haven, folio 331, al de su misma clase «Cibeles», de la tercera lista de Ondárroa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de marzo de 1986.-5.724-E (23425).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1986, por el buque «Canerño», de la matrícula de Vivero, folio 2.795, al «Nuevo Matinal».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Grau Bassas, número 29, cp. 35007, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de febrero de 1986.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.-5.710-E (23411).

★

Don Angel Montero Calzada Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1984 por el buque «Zero I», de la matrícula de Bermeo, folio 9, al «Monte Friso Nueve».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Grau Bassas, número 29, cp. 35007, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de marzo de 1986.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.-5.709-E (23410).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial en relación al ejercicio de la actividad aseguradora realizada por la Entidad «Compañía de Seguros San Francisco, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 23 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del Seguro Privado, y en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de Seguros, de 1 de agosto de 1985 y a la vista del acta de inspección levantada el 17 de febrero de 1986 en relación a la Entidad aseguradora «Compañía de Seguros San Francisco, Sociedad Anónima», ha resuelto comunicarle lo siguiente:

Primero.-La Entidad «Compañía de Seguros San Francisco, Sociedad Anónima» no ha remitido a la Dirección General de Seguros la documentación estadístico-contable anual correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Se han realizado las actuaciones inspectoras previstas en el artículo 46 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, ante la aludida Entidad, quedando suficientemente constatado que ésta no realiza actividad social alguna en el domicilio social comunicado al Ministerio de Economía y

Hacienda, en el cual, por otra parte, no se hallaba persona alguna que atendiese al público en general y a la Inspección en particular.

Tercero.-En consecuencia, se concede a la Entidad un plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial del Estado» para acreditar ante la Dirección General de Seguros el ejercicio efectivo de la actividad aseguradora con arreglo a la legislación vigente y la existencia de la documentación y justificantes relativos a las operaciones realizadas en el domicilio social de la Entidad.

Cuarto.-En caso contrario se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29.1 b), 30.1, b) y 30.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y el artículo 86.5 del Reglamento de la Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto de 1985, a la revocación de la autorización administrativa concedida para operar en todos los ramos en los que está autorizada la Entidad «Compañía de Seguros San Francisco, Sociedad Anónima», declarándola disuelta.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de marzo de 1986.-El Director general, Pedro Fernández Rañada de la Gándara

Sr. Representante legal de la Entidad «Compañía de Seguros San Francisco, Sociedad Anónima»

Delegaciones

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Anuncio de extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 125.706 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 88 de entrada y 34 de Registro, constituido por Banco de Málaga, garantizando a Juan Vera Campos, a disposición de Comisión Comarcal Servicio Técnico del Campo de Gibraltar, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 11 de marzo de 1986.-El Delegado de Hacienda.-1.377-D (23686).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálicos que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se va a proceder por la Tesorería de esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución. Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se acordará la prescripción a favor del Tesoro de los expresados depósitos, quedando los correspondientes resguardos nulos y sin valor alguno.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos del propietario	Importe Pesetas
15- 1-1964	35.619	37.044	Daniel de Lucas Martínez	30.000,00
11- 3-1964	35.947	37.340	José del Castillo Goñzález	137.131,25
14- 8-1964	36.950	38.174	Gregorio Pérez Reyes	1.065.033,92
21- 8-1964	37.004	38.222	Sergio González Machado	42.827,82
4-11-1964	37.583	38.728	Leopoldo Pastor Marhuenda	897.215,95
7-11-1964	33.371	35.167	Juan Negrin Viña	61.165,15
28- 3-1961	29.727	31.805	Juzgado Santa Cruz de La Palma	43.785,75
27- 6-1961	30.254	32.259	«Marrero Hermanos, S. L.»	38.411,25
17- 8-1961	30.501	32.478	Antonio García Díaz	50.581,09
29- 8-1961	30.549	32.522	Juan Casañas Morales	39.993,49
26- 9-1961	30.681	32.634	Luis Díaz de Losada García	49.555,85
26- 9-1961	30.682	32.635	Luis Díaz de Losada García	69.484,10
2- 2-1965	38.114	39.161	José Hernández Hernández	40.606,77
Total				2.565.792,39

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1986.-El Delegado de Hacienda, Manuel Ferrer Sot.-5.569-E (22616).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Edicto

Negociado de patrimonio

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de diciembre de 1985, ha conocido de la Memoria redactada por la Comisión especial encargada de llevar a cabo el estudio sobre la municipalización del servicio de transporte urbano de viajeros en autobuses de esta ciudad, actualmente prestado en régimen de concesión administrativa por la Sociedad mercantil «Autobuses Urbanos de Cartagena, S. A.» (AUCASA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 63, 1.º, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, dicha Memoria, juntamente con el proyecto de tarifas, se somete a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Patrimonio), a efectos de que puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados en la citada Memoria.

Cartagena, 10 de enero de 1986.-El Alcalde.-534-A (29206).

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Mediodía, en sesión celebrada el 22 de marzo de 1986, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la unidad del polígono K del Plan Especial Manzanares-Autopista del Sur -carretera de Villaverde a Valdecasas-, presentado por la Junta de Compensación, Unidad 2 de Oroquieta, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de abril de 1986.-El Secretario general en funciones.-5.941-C (29188).

REUS

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 24 de marzo aprobó inicialmente el plan parcial del sector denominado «10-P.P.I-Carretera de Cambrils», formulado por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», por lo que se expone a información pública durante el plazo de un mes.

Reus, 26 de marzo de 1986.-El Alcalde, Josep Abelló i Padró.-3.018-A (29223).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural, las características de la cual se señalan a continuación:

Referencia: 11.614/1986.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Puerta del Ángel, 20-22, de Barcelona.

Objeto: 1. Obtener la concesión administrativa de conducción de gas natural mediante una canalización a alta presión, para los siguientes términos municipales:

Provincia de Barcelona: Sant Fruitós de Bages, Navarrels, Sallent, Artés, Avinyó, Santa Maria d'Oló, Muntanyola, Santa Eulalia de Riuprimer, Vic, Gurb, Manlleu, Torelló, Santa Eugenia de Berga y Sant Bartomeu del Grau.

2. Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales e industriales en los términos municipales de:

Provincia de Barcelona: Sant Fruitós de Bages, Navarrels, Artés, Avinyó, Santa Maria d'Oló, Santa Eulalia de Riuprimer, Vic, Gurb, Santa Eugenia de Berga, Sant Bartomeu del Grau, Manlleu y Torelló.

La presente solicitud se realiza respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las Sociedades distribuidoras ya implantadas y que puedan verse afectadas por ésta.

Características: La longitud de la canalización principal en alta presión, será aproximadamente de 47 kilómetros, en diámetros 10", 8" y 3". Las redes de distribución principales tendrán una longitud aproximada de 57 kilómetros en diámetros entre 2" y 6".

Tipo de tubería: Acero al carbono.
El caudal de gas natural a vehicular será de 25.680 Nm³/h.

Presupuesto total: 805.674.247 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y, si lo creen conveniente, presentar sus escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405.

Barcelona, 15 de abril de 1986.-El Jefe de los Servicios (ilegible).-5.928-C (29184).

COMUNIDAD

DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Información pública del proyecto de trazado T.1.4-SA-4, de la carretera SA-114 de Peñaranda a Alba de Tormes, puntos kilométricos 18,000 al 20,000. Término municipal de Garcihernández.

Aprobado técnicamente el proyecto de trazado citado, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de fecha 13 de marzo de 1986, esta Delegación Territorial lo somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, y el artículo 35 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho proyecto puedan examinarlo y presentar las observaciones que estimen pertinentes a su derecho, en el plazo indicado, contado a partir del siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando expuesto el mismo, en esta Delegación Territorial (Torres Villarroel, 21, planta 6.ª) durante el plazo señalado, en horas de oficina y en el Ayuntamiento de Garcihernández.

Las observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Salamanca, 31 de marzo de 1986.-El Delegado territorial, Pedro Serrano Piedecasas.-6.100-E (25154).

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 4 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Lorenzo Sánchez de León y Arenas, por extraviado del que le fue expedido con fecha 3 de diciembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-4.940-C (24738).